



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20134600484591**

Fecha: **31/07/2013**

GD-F-007

Página 1 de 1

Señor
YIMER GUSTAVO BAREÑO URREA
Alcalde Municipal
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ - VAUPÉS
Correo electrónico: contactenos@caruru-vaupes.gov.co
Palacio Municipal
Carurú – Vaupés

ASUNTO: Remisión Evaluación Integral.

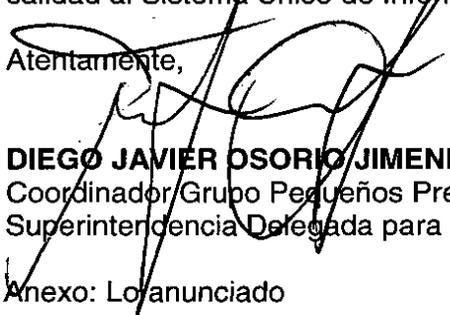
Respetado señor Alcalde:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo para el periodo 2011 - 2012, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, informes de visita, y otras fuentes de información, cuyos resultados se anexan a esta comunicación.

De manera atenta le solicito informar a esta Superintendencia, en un plazo máximo de un mes después de recibida esta comunicación, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad al Sistema Único de Información.

Atentamente,


DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ
Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Anexo: Lo anunciado

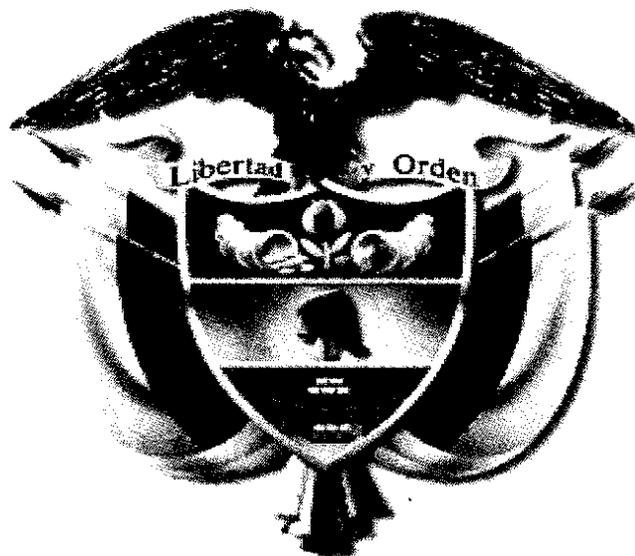
Proyectó: Lucía del Pilar Cruz Rodríguez – Profesional Especializado
Myriam Cala Castro – Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucía Sánchez - Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Gloria Patricia González – Asesor
Diego Javier Osorio Jiménez- Coordinador Grupo Pequeños Prestadores

Expediente Virtual: 2007800351700933E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142 / dtm@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ - VAUPES
ID: 20217**



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Julio de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ – VAUPÉS ID: 20217 EXPEDIENTE:
2007800351700933E

ANÁLISIS AÑOS 2011 - 2012

AUDITORES: MYRIAM CALA CASTRO
LINA LUCÍA SÁNCHEZ
LUCÍA DEL PILAR CRUZ RODRÍGUEZ

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla No.1. Información General de la empresa

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ - VAUPÉS	832000605 - 4	YIMER GUSTAVO BAREÑO URREA	07/08/1993	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	07/08/1993	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: SUI – RUPS 2013

De acuerdo a la información consignada en el Sistema Único de Información - SUI, el prestador Alcaldía Municipal de Carurú - Vaupés, identificada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con el número ID 20217, se encuentra registrada como municipio prestador directo, opera como prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, desde el 7 de agosto de 1993 en el municipio de Carurú en el Departamento de Vaupés, y atiende hasta 2500 suscriptores.

La persona prestadora realizó la última solicitud de actualización de RUPS el día 14 de marzo de 2013, dicha solicitud ya fue aprobada por parte de esta superintendencia.

En relación con las actividades prestadas por el Alcaldía Municipal de Carurú - Vaupés por servicio son las siguientes:

Acueducto: Captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución y comercialización.

Alcantarillado: Recolección, conducción, tratamiento, disposición final y comercialización.

Aseo: Recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos, barrido y limpieza de áreas públicas y comercialización.

De acuerdo con la información que reposa en la superintendencia, no existen datos respecto de la conformación del Comité de desarrollo y control social, así como del vocal del control.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

De la información cargada en el SUI para el tópico Personal por Categoría de Empleo, correspondiente a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se observa que el prestador no ha reportado la información para el año 2012 en el servicio de alcantarillado y aseo, situación que impide realizar una comparación año a año de este tópico. En la tabla siguiente se muestra la información concerniente al tema.

Tabla No. 2 Información Planta de Personal

TIPO DE EMPLEADO	Acueducto				Alcantarillado				Aseo			
	No. DE EMPLEADOS		SALARIO + PRESTACIONES		No. DE EMPLEADOS		SALARIO + PRESTACIONES		No. DE EMPLEADOS		SALARIO + PRESTACIONES	SALARIO + PRESTACIONES
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
EMPLEADO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRABAJADOR OFICIAL	2	2	\$24,755,909	\$ 25,904,939	2	-	\$5,247,164	-	2	-	\$24,755,909	-
CONTRATISTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: SUI.

Así mismo de la información reportada para personal de acueducto se observa que se conserva el mismo número de empleados para la prestación de este servicio durante los dos años de análisis, en similares condiciones económicas.

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS el contrato de condiciones uniformes (CCU) no presenta concepto de legalidad para los servicios prestados, emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Dichos contratos del prestador se encuentran reportados en el SUI.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ – VAUPÉS ID: 20217** reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan de Cuentas desagregado por los servicios de: Acueducto, alcantarillado y aseo, además del servicio de energía, y consolidado para las vigencias 2011 y 2012.

Sin embargo, no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 3. Estado de Pérdidas y Ganancias

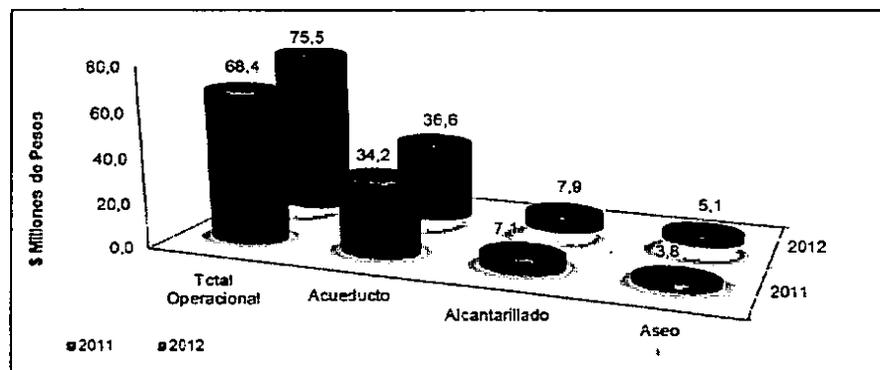
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	68.404.362	100,0%	75.453.772	100,0%	10,3%
Servicio de Acueducto	34.190.401	50,0%	36.592.761	48,5%	7,0%
Servicio de Alcantarillado	7.119.530	10,4%	7.907.766	10,5%	11,1%
Servicio de Aseo	3.787.462	5,5%	5.061.388	6,7%	33,6%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	510.460.636	746,2%	861.173.853	1141,3%	68,7%
Utilidad Bruta	-442.056.274	-646,2%	-785.720.081	-1041,3%	77,7%
Gastos Operacionales	29.956.514	43,8%	30.159.390	40,0%	0,7%
Gastos de Administrativos	29.956.514	43,8%	30.159.390	40,0%	0,7%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Operacional	-472.012.788	-690,0%	-815.879.471	-1081,3%	72,9%
Otros ingresos	106.752.411	156,1%	324.319.000	429,8%	203,8%
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-365.260.377	-534,0%	-491.560.471	-651,5%	34,6%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-365.260.377	-534,0%	-491.560.471	-651,5%	34,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la **Alcaldía Municipal de Carurú – Vaupés** pasaron de \$68,4 millones en el año 2011 a \$75,4 millones en el año 2012 evidenciándose un crecimiento del 10,3%. Este incremento se presenta por el crecimiento de los ingresos percibidos por los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Como se mencionó en la información general, el prestador además de cargar los servicios de: Acueducto, alcantarillado y aseo, también reportó el servicio de energía, relacionado ingresos operacionales por valor de \$25,8 millones y \$ 23,3 millones, para los años de 2011 y 2012, respectivamente.

Gráfico No. 1. Total Ingreso Operacional y por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

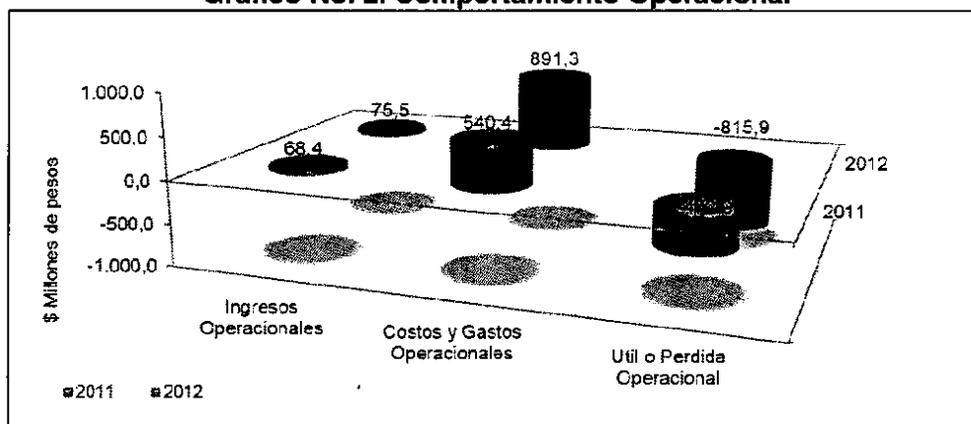
Para los años 2011 y 2012 el ingreso por servicio de acueducto pasó de \$34,2 millones a \$36,6 millones registrando un incremento del 7%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado pasó de \$7,1 millones a \$7,9 millones registrando un incremento del 11,1% y el servicio de aseo presentó un incremento del 33,6% pasando de \$3,8 millones a \$5,1 millones de pesos.

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron un incremento del 68,7%, pasando de \$510,4 millones a \$861,1 millones. Aunado a lo anterior, sumado los costos y gastos operacionales de los años 2011 y 2012 equivalen al 790% y 1181% del total de los ingresos operacionales, que para las mismas vigencias fueron de \$68,4 millones y \$75,4 millones respectivamente. Tanto para el año 2011 como para el año 2012 el porcentaje de los costos respecto de los ingresos operacionales es muy alto; lo que se evidencia en el comportamiento operacional negativo por la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de la Alcaldía Municipal de Carurú. La anterior situación puede originarse en el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, por lo que tal circunstancia debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera del prestador.

Es de precisar que del total de los costos reportados por el prestador para la vigencia 2012, el 49% por valor de \$422,4 millones de pesos, corresponden al servicio de energía y el 29% a gastos operacionales por valor de \$8,8 millones. Así las cosas, sumado los costos y gastos por la prestación del servicio de energía, representan el 572% del total de los ingresos operacionales.

A continuación se presenta gráficamente el comportamiento de los ingresos, gastos y costos totales para los años 2011 y 2012, evidenciándose que para los dos años los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios públicos, por tal motivo se deben tomar las medidas pertinentes.

Gráfico No. 2. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUJ

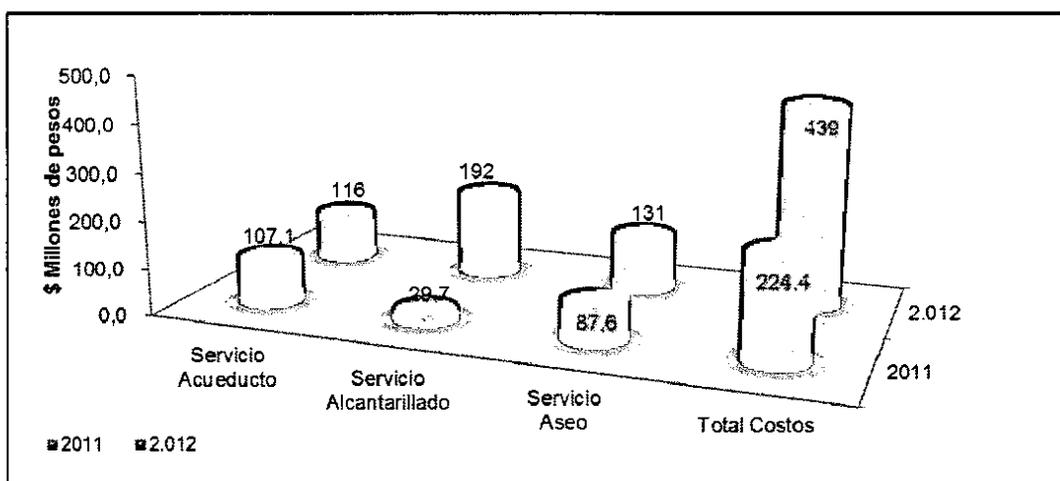
Como se observa en la gráfica, los costos y gastos operacionales se desbordan frente a los ingresos operacionales, situación que afecta los resultados operacionales; razón por la cual, reiteramos la necesidad de revisar por parte del prestador la consistencia

del estudio de costos y tarifas o la posible extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con el fin de asegurar la estabilidad financiera y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de la **Alcaldía Municipal de Carurú – Vaupés**.

Para los años 2011 y 2012 La **Alcaldía Municipal de Carurú – Vaupés** presenta pérdidas operacionales por valor de \$472 millones y \$815,9 millones respectivamente.

Es de precisar que la **Alcaldía Municipal de Carurú – Vaupés** en su estado de resultados presenta otros ingresos por \$ 106,7 millones para el 2011 y de \$324,319 millones para el 2012, con un incremento del 203,8%, los cuales fueron reportados en el servicio de energía.

Gráfico No. 3. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio, se encuentra que para el año 2011 los costos mayores por servicios en su orden fueron: Servicio de Acueducto con \$107,1 millones, Servicio de Aseo con \$ 87,6 millones y Servicio Alcantarillado con \$29,7 millones. Para la vigencia 2012 los costos mayores fueron los de alcantarillado que ascendieron a \$192 millones, seguido de servicio de aseo con \$131 millones y \$116 millones por el servicio de acueducto.

En cuanto a los conceptos que mayores costos demandaron en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, son los siguientes:

Vigencia 2011:

- 40%, por valor de \$205,7 millones, ACPM
- 23%, por valor de \$115,7 millones, servicios personales
- 14%, por valor de \$69,6 millones, depreciación de plantas ductos y túneles
- 14%, por valor de \$71,4 millones, mantenimiento líneas redes y ductos

Vigencia 2012:

- 45%, por valor de \$391,1 millones, ACPM
- 29%, por valor de \$250 millones, depreciación de plantas ductos y túneles
- 12%, por valor de \$104,8 millones, servicios personales

Podemos concluir que tanto en la vigencia 2011 como 2012, los costos se concentraron en los conceptos de: ACPM, depreciación de plantas ductos y túneles y servicios personales.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicio

SERVICIO	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	34,19	13,21	107,11	-86,13	36,59	13,48	115,81	-92,69
Alcantarillado	7,12	2,21	29,69	-24,78	7,91	2,50	192,33	-186,92
Aseo	3,79	5,06	87,60	-88,87	5,06	5,29	130,56	-130,79
TOTALES	45,10	20,49	224,40	(199,79)	49,56	21,27	438,70	(410,41)

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información financiera desagregada por servicios, reportada por La **Alcaldía Municipal de Carurú – Vaupés** en el SUI para las vigencias de análisis 2011 y 2012, se evidencia que los servicios prestados de acueducto, alcantarillado y aseo presentaron resultados operacionales negativos. Es así como se puede evidenciar que ninguno de los tres servicios prestados objeto de análisis es viable desde el punto de vista financiero.

En cuanto a los gastos, éstos presentaron un incremento del 0,7 % pasando de \$29,9 millones en el año 2011 a \$30,1 millones en el año 2012. En el año 2012 los gastos más representativos se registran en la cuenta de sueldos y salarios por valor de \$23,4 millones equivalentes al 78%.

Para los años 2011 y 2012 los gastos equivalen al 43,8% y 40% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$68,4 millones y \$75,4 millones respectivamente.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 5 Balance General - Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	1.512.863.525	100,0%	1.306.792.759	100,0%	-13,6%
Efectivo	1.429.000	0,1%	1.095.200	0,1%	-23,4%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	19.916.500	1,3%	64.211.758	4,9%	222,4%
Deudores Servicio de Acueducto	9.152.485	0,6%	16.976.310	1,3%	85,5%
Deudores Servicio de Alcantarillado	3.053.232	0,2%	7.357.400	0,6%	141,0%
Deudores Servicio de Aseo	1.461.121	0,1%	2.184.303	0,2%	49,5%
Otros deudores servicios	6.249.662	0,4%	37.693.745	2,9%	503,1%
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	
Activo Corriente	21.345.500	1,4%	65.306.958	5,0%	206,0%
Propiedad, Planta y Eq.	2.384.475.497	157,6%	2.384.475.497	182,5%	0,0%
Depreciación Acumulada	-892.957.472	-59,0%	-1.142.989.696	-87,5%	28,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	1.491.518.025	98,6%	1.241.485.801	95,0%	-16,8%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	1.491.518.025	98,6%	1.241.485.801	95,0%	-16,8%
Total Activos	1.512.863.525	100,0%	1.306.792.759	100,0%	-13,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Activo

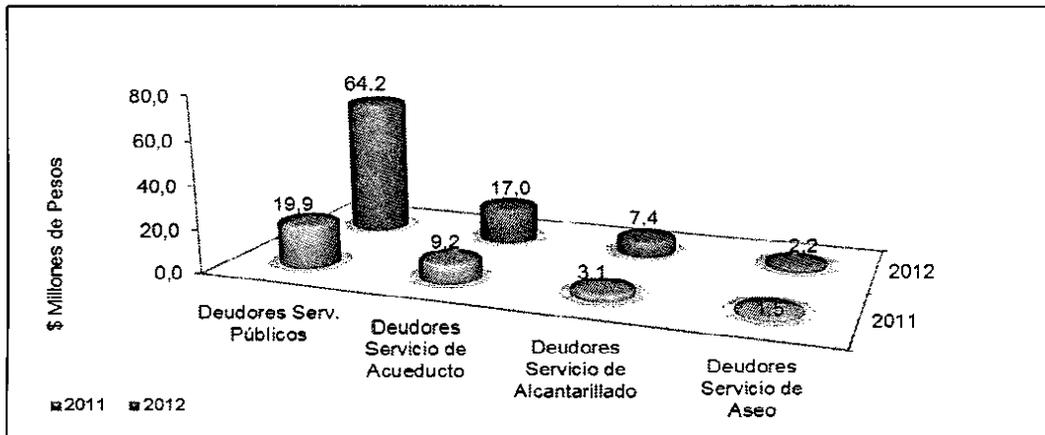
El activo presentó una disminución del 13,6%, pasando de \$1.512,8 millones a \$1.306,7 millones del año 2011 a 2012, respectivamente.

El activo corriente presenta un incremento del 206% pasando de \$21,3 millones en el año 2011 a \$65,3 millones en el año 2012.

El efectivo presenta una disminución del 23,4% pasando de \$1,4 millones en el año 2011 a \$1 millón en el año 2012.

Los deudores servicios públicos presentan un incremento del 222,4% pasando de \$19,9 millones en el año 2011 a \$64,2 millones en el año 2012, crecimiento que debe ser explicado por el prestador al ente de control. A continuación en la gráfica se presenta el comportamiento de los deudores en las vigencias 2011 y 2012.

Gráfico No. 4. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

Entre los años 2011 y 2012 los deudores servicio de acueducto aumentaron en un 85,5% pasando de \$9,2 millones a \$17 millones respectivamente. Para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado se incrementan en un 141% pasando de \$3,1 millones a \$7,4 millones y los deudores servicio de aseo pasan de \$1,5 millones a \$2,2 millones presentando una variación de 49,5%.

El prestador reporta cartera por valor de \$6,2 millones en el 2011 y \$21,4 millones en el 2012, presentando un crecimiento del 244% de un año a otro, situación que debe ser explicada por el prestador.

Se observan unos deudores por concepto de subsidios por valor de \$16,1 millones en el 2012, valor que por ley le corresponden a los usuarios de menores ingresos; razón por la cual, el prestador debe adelantar las gestiones necesarias para que el municipio disponga los subsidios y brindar las explicaciones correspondientes.

El activo no corriente presenta una disminución porcentual del 16,8% pasando de \$1.491,5 millones en el año 2011 a \$1.241,4 millones en el año 2012.

La propiedad planta y equipo se mantuvo en \$ 2.384,4 millones en las dos vigencias de análisis, cabe mencionar que a la vez la depreciación de estos bienes por los años 2011 y 2012 fue de \$ 892,9 millones y \$1.142,9 millones respectivamente.

Tabla No. 6 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Total Pasivos	7.191.107	0,5%	16.339.779	1,3%	127,2%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	7.191.107	0,5%	7.006.445	0,5%	-2,6%
Cuentas por pagar	0	0,0%	9.333.334	0,7%	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	7.191.107	0,5%	16.339.779	1,3%	127,2%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	7.191.107	0,5%	16.339.779	1,3%	127,2%
Patrimonio Institucional	1.505.672.418	99,5%	1.290.452.980	98,7%	-14,3%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	-1.515.965.823	-100,2%	-1.880.715.864	-143,9%	24,1%
Utilidad Ejercicio	-365.260.377	-24,1%	-491.560.471	-37,6%	34,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	1.505.672.418	99,5%	1.290.452.980	98,7%	-14,3%
Total Pasivo + Patrimonio	1.512.863.525	100,0%	1.306.792.759	100,0%	-13,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Pasivo

El total del pasivo se incrementó en un 127,2% pasando de \$7.1 millones en el año 2011 a \$16,3 millones en el año 2012. Tanto en el año 2011 como en el año 2012 el total del pasivo es corriente y se compone por obligaciones laborales y cuentas por pagar.

Teniendo en cuenta que los pasivos presentan una disminución significativa de una vigencia a otra, se le solicita a la Alcaldía Municipal ampliar explicación de dicho comportamiento, lo mismo que las razones por la cuales su valor total resulta muy inferior al total de la información financiera reportada al SUI.

Patrimonio

Se presenta una disminución del 14,3% del año 2011 al 2012 pasando de \$1.505,6 millones a \$1.290,4 millones respectivamente; afectado principalmente por las pérdidas operacionales.

Se presenta una diferencia entre el valor registrado por utilidades retenidas en el 2012, frente a los resultados obtenidos en el 2011, por valor de \$510,3 miles de pesos; situación que debe ser explicada y ajustada por el prestador.

INDICADORES FINANCIEROS

A continuación se presentan los principales indicadores financieros para el período de estudio:

Tabla No. 7 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	106,27	310,62
Rotación Cuentas por Pagar	4,86	6,69
Razón Corriente	2,97	4,00
EBITDA (millones de pesos)	-402,41	-565,85
Nivel de Endeudamiento	0,48%	1,25%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar fue de 106 y 311 días para los años 2011 y 2012 respectivamente; lo que indica que el periodo aproximado de recaudo es de 3,5 y 10,3 meses para las vigencias respectivas. La rotación cuentas por pagar fue de 5 y 7 días para los años 2011 y 2012 respectivamente.

La razón corriente para las dos vigencias indica que el Municipio prestador de los servicios públicos cuenta con 2,97 y 4 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012 respectivamente. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el total pasivo reportado por el prestador resulta muy bajo frente al total de su información financiera reportada, situación que ya se observó en el presente informe.

Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar y razón corriente, evidencian que el Municipio prestador de los servicios públicos para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo. Adicionalmente, cabe resaltar que en el año 2011 el comportamiento de dichos indicadores, principalmente el de razón corriente y cuentas por pagar, se encuentran afectados por el comportamiento del pasivo del cual se solicita explicación al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, el resultado obtenido confirma que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ – VAUPÉS, no es rentable operacionalmente, por lo menos para las dos vigencias analizadas, donde los costos y gastos operacionales por la prestación de los servicios públicos sobrepasaron los ingresos operacionales en un 790% para el 2011 y en el 1.181% en la vigencia 2012, situación que de continuar así, es insostenible financieramente y terminará por afectar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Finalmente, el indicador nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del municipio prestador de los servicios públicos fue del 0,48% en el año 2011 y del 1,25% en el año 2012.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Acueducto:

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta el prestador, en

este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 66,7% de cargue de la información técnico operativa del servicio de acueducto del total habilitado.

Teniendo en cuenta lo anterior en el SUI se encuentra lo siguiente:

Fuente de abastecimiento

El prestador cuenta con una fuente superficial denominada Río Mitú, de la cual se tiene una concesión otorgada por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente de La Amazonia – CDA mediante Resolución No. 045 de 2008 para un caudal de 2,84 l/s y con una vigencia de diez años. La captación se realiza por medio de una barcaza donde se ubica el sistema de bombeo.

Para la aducción el prestador informa que la tubería es de material PVC con una longitud de 0,3 km y con diámetros de 2" - 4".

Planta de tratamiento

De acuerdo a la información reportada por el ente territorial el prestador tiene una planta de tratamiento con una capacidad de 5 l/s.

Distribución

En cuanto a la distribución de agua se reportó por el prestador que existen cuatro sectores, y que dicha distribución se realiza por gravedad. El prestador no registra información relacionada con el material y la longitud de la tubería de distribución instalada en el sistema de abastecimiento.

Macromedición y micromedición

De acuerdo a lo reportado en el SUI no se cuenta con catastro de redes, ni macromedición.

Con respecto a micromedición no se ha reportado información en el SUI que permita establecer si el prestador cuenta con esta. Sin embargo de la información remitida en el año 2011, por el prestador, referente al plan de contingencias se relaciona que este cuenta con 167 micromedidores instalados en los años 1999-2006, haciéndose la salvedad que estos no están siendo utilizados para la toma de lecturas de consumo.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC

Únicamente se cuenta con la información señalada por el prestador en el formulario indicadores cuantitativos de gestión para el año 2011 se tenía un índice de 44%.

Cobertura del servicio

En cuanto a la cobertura de la prestación del servicio de acueducto, se observa que el prestador reportó en el formulario de indicadores cuantitativos de gestión una cobertura para este servicio del 100%.

Concertación y materialización de los puntos de muestreo

Fueron concertados cuatro puntos para muestreo de calidad del agua en fecha 21 de mayo de 2008. El acta de actualización de dichos puntos de fecha 9 de mayo de 2012, así como el acta de materialización de los puntos, de la misma fecha se encuentran reportados en el SUI.

Muestras de control de calidad del agua

Para analizar la información de las muestras de control de calidad del agua, se procedió a consultar la información SUI, encontrado que el prestador para el año 2011

solo reportó un bimestre y para el año 2012 no se ha reportado información. Por lo anterior se le recuerda al prestador que debe realizar el control de la calidad del agua de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007 y realizar el reporte respectivo en el SUI.

Información de vigilancia de calidad del agua

Consultada la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Información en el Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP se encontró que el prestador suministró en la red de distribución, agua en el nivel de riesgo “Inviabile sanitariamente” para la vigencia del 2011 es decir no apta para el consumo humano. Las muestras fueron tomadas en los meses de mayo y noviembre de 2011 obteniéndose un IRCA de 100%. Para el año 2012 no se cuenta con información; sobre este aspecto.

3.2 Alcantarillado

Para los años 2011 y 2012 el prestador ha reportado el 100% de la información técnica del servicio de alcantarillado.

Frente al tópico técnico del servicio de alcantarillado se observa que el prestador de acuerdo a lo reportado por el ente territorial en el SUI, el municipio de Carurú tiene alcantarillado de tipo sanitario, presenta dos puntos de vertimiento que descargan al Río Vaúpes, y tiene una planta de tratamiento de aguas residuales.

El prestador no reporta el registro de “Redes sistemas de alcantarillado” así como “Registro de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales”.

En cuanto al permiso de vertimientos el prestador cuenta con Resolución 045 de 2008 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente de La Amazonia – CDA.

3.3 Aseo

Para los años 2011 y 2012 en el servicio de aseo el prestador ha reportado el 96,1% de la información técnica respectiva.

Así entonces para el servicio de aseo se registra en SUI, lo siguiente:

El prestador realiza el barrido de forma manual, seis veces por semana; se barre 1 kilómetro de vía, y se recolectan de esta actividad entre 0,24 Ton/mes a 0,45 Ton/mes.

El prestador realiza la recolección y transporte en la zona urbana, en un vehículo modelo 2006, no se tiene ruta selectiva.

En el SUI se reporta un “Área de Prestación del Servicio” (NUAP) la cual se denomina: “Municipio de Caruru” NUAP-7524.

El municipio es el operador del sitio de disposición final llamado “Relleno sanitario municipio de Carurú” donde disponen los residuos sólidos del municipio con un promedio de toneladas mensuales de 6,6 de acuerdo a la información reportada en el 2011 y 9,7 para el 2012.

3.4 PLAN DE CONTINGENCIA.

A solicitud de la SSPD, el prestador remitió el plan de contingencia el día 10 de octubre del 2011 con el radicado SSPD No 20115290521422, allí quedaron consignadas la identificación de las amenazas a las que se encuentra expuesto el sistema de acueducto y alcantarillado principalmente las inundaciones del río Vaupés.

Esta entidad con el radicado SSPD No. 20114001049881 del 28-12-2011, dio respuesta al prestador con el fin de informar al municipio los ajustes que deben ser realizados sobre el plan de contingencia. Lo anterior teniendo en cuenta que en el plan citado no fue incluida información sobre la estimación de la vulnerabilidad y jerarquización del riesgo.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Suscriptores.

Para los años 2011 y 2012 se encuentra reportada la siguiente información en cuanto a suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado:

Tabla No. 8 Suscriptores Acueducto

Periodo	Estrato 1		Comercial		Oficial		Total Suscriptores	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Enero	114	115	17	21	5	5	136	141
Febrero		111		27		6		144
Marzo	112	111	19	27	5	6	136	144
Abril		111		28		5		144
Mayo	113	111	19	27	5	6	137	144
Junio	114	114	18	24	5	5	137	143
Julio	113	114	18	25	5	5	136	144
Agosto	113	114	18	25	5	5	136	144
Septiembre	113	115	22	24	5	5	140	144
Octubre	112	111	23	22	5	5	140	138
Noviembre	114	111	22	22	5	5	141	138
Diciembre	114	112	22	20	5	5	141	137

Fuente SUI

Tabla No. 9 Suscriptores Alcantarillado

Periodo	Estrato 1		Comercial		Oficial		Total Suscriptores	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Enero	111	113	17	22	3	4	131	139
Febrero		110		27		4		141
Marzo	110	111	19	26	4	4	133	141
Abril		111		26		4		141
Mayo	111	111	19	26	4	4	134	141
Junio	111	114	18	23	5	4	134	141
Julio	111	114	19	23	5	4	135	141
Agosto	111	114	18	23	5	4	134	141
Septiembre	112	115	22	22	5	4	139	141
Octubre	111	111	23	20	5	4	139	135

Noviembre	113	111	22	20	4	4	139	135
Diciembre	113	111	22	20	4	4	139	135

Fuente SUI

De lo anterior se observa que en promedio durante el año 2011 el prestador atendió 138 suscriptores para el servicio de acueducto, incrementándose levemente a 142 en el año 2012. De igual forma para el servicio de alcantarillado se pasó de atender en promedio 135 suscriptores durante el año 2011 a 139 durante el año 2012.

Para el uso residencial se observa que toda la población se encuentra ubicada en estrato 1 para los períodos de análisis.

Suscriptores Aseo

El servicio de aseo se presta a 144 suscriptores de los cuales 112 se encuentra en el estrato 1 y 32 suscriptores corresponden a pequeños productores (*Suscriptores no residenciales que generan y presentan, para la recolección, residuos en un volumen de hasta 1 m3 mensual y su peso sea inferior a 0.25 toneladas métricas por mes (0.25 T/mes)*).

4.2 Consumo.

Para el año 2011 solo fueron reportados los meses del último trimestre del año, por lo que no se puede realizar un análisis de la evolución de este parámetro. Sin embargo de acuerdo a la información reportada en el SUI en el 2012 para consumo se encuentran las siguientes cifras:

Tabla No. 10
CONSUMO M3

Estrato/Usó	2012
Estrato 1	26425
Total Residencial	26425
Comercial	5940
Oficial	1285
Total No Residencial	7225
Total Consumos Facturados	33650

Estas cifras permiten determinar que se está facturando 20m³ por suscriptor mensualmente; tal situación refleja la no medición de los consumos por parte del prestador, lo cual hace que facture con base en un consumo promedio de 20m³ por suscriptor y no con base en un consumo real.

4.3 Micromedición

De acuerdo a lo reportado en el SUI no se realiza micromedición en el municipio de Carurú.

4.2 Aspectos Tarifarios.

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado.**

La Alcaldía Municipal certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 27 de julio de 2012 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio

de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20134600213841 del 30 de abril de 2013 arrojando los siguientes resultados:

Tabla No.11 Aspectos tarifarios

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	CARURU	7261	1078	0	1.04
Alcantarillado			3015	615.76	0	0

Pesos de diciembre de 2005

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios - MOVET

Adicionalmente, según la información reportada como tarifas aplicadas se encontró lo siguiente:

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

El prestador tiene pendiente de cargar la información de tarifas aplicadas del servicio de acueducto para el mes de febrero a octubre de 2011.

A continuación se muestran las tarifas reportadas por el prestador para el periodo de análisis en el servicio de acueducto:

Tabla No. 12 Tarifas aplicadas acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Surt (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Surt (\$/m3)
2011	Enero, Noviembre, Diciembre	1	6353	0	0	0	400%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Comercial	31766	0	0	0	0%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Oficial	31766	0	0	0	400%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
2012	Enero a Octubre	1	6353	0	0	0	400%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Comercial	31766	0	0	0	0%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Oficial	31766	0	0	0	400%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
	Noviembre	1	6353	0	0	0	400%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Comercial	31766	0	0	0	-64%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Oficial	31766	0	0	0	80%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
	Diciembre	1	2284	339	1131	1131	20%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Comercial	11422	1696	1696	1696	-100%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!
		Oficial	7615	1131	1131	1131	-100%	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!	#_1DIV/0!

Fuente: Sistema Unico de Información – SUI. Año 2011

Se evidencia que el prestador se encuentra cobrando una tarifa plena para el servicio de acueducto, por lo que se le recuerda que debe dar aplicación a la metodología vigente Resolución CRA 287 de 2004.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

A continuación se muestran las tarifas reportadas por el prestador para los años 2001 y 2012 en el servicio de alcantarillado.

Tabla No. 13 Tarifas aplicadas alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2011	Enero a Diciembre	1	2541	0	0	0	-80%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		Comercial	12707	0	0	0	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		Oficial	12707	0	0	0	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2012	Enero a Noviembre	1	2541	0	0	0	-80%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		Comercial	12707	0	0	0	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		Oficial	12707	0	0	0	0%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Diciembre	1	949	194	646	646	-93%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		Comercial	4743	969	969	969	-63%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		Oficial	3162	646	646	646	-75%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2011 -2012

Se evidencia que el prestador se encuentra cobrando una tarifa plena para el servicio de alcantarillado, por lo tanto deberá dar aplicación a la metodología vigente Resolución CRA 287 de 2004.

El prestador debe verificar la información de la columna (%SUB Y CONT APLICADAS) dado que se evidencia que el prestador aplica % porcentajes de subsidios superiores a los mínimos establecidos según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

- **Servicio de Aseo.**

La Alcaldía de Carurú certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 31 de Julio de 2012 por lo cual ésta superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

4.3 Subsidios y Contribuciones.

El consejo municipal mediante acuerdo No. 004 del 14 de marzo de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Tabla No. 14 Subsidios y aportes Solidarios

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
• Estrato 1	-70%	
• Estrato 2	-40%	
• Estrato 3	-15%	
• Estrato 5		+20%
• Estrato 6		+20%
No Residenciales		
• Comercial		+20%
• Industrial		+20%

De lo anterior, se evidencia que mediante acuerdo municipal se fijaron porcentajes de aporte solidarios inferiores a los mínimos establecidos en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Dado lo anterior se procedió de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ – VAUPÉS** para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 15 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARURU - VAUPES				Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue Información
2012	ALCALDIA MUNICIPAL DE CARURU - VAUPES	2,65	41,40	5,62	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador se mantiene en un nivel de riesgo alto, para los años 2011 y 2012, lo que sugiere un nivel bajo de desempeño del prestador.

Tal situación se da por lo manifestado en el transcurso del presente informe, los deudores se incrementaron en el 222,4%, el pasivo como ya se mencionó resulta muy inferior frente a la información financiera reportada por el prestador, los costos y gastos operacionales sobrepasaron en el 790% y 1.181% en 2011 y 2012 respectivamente, los ingresos operacionales.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación se presenta el estado de cargue de la información que debe reportar el prestador en el SUI.

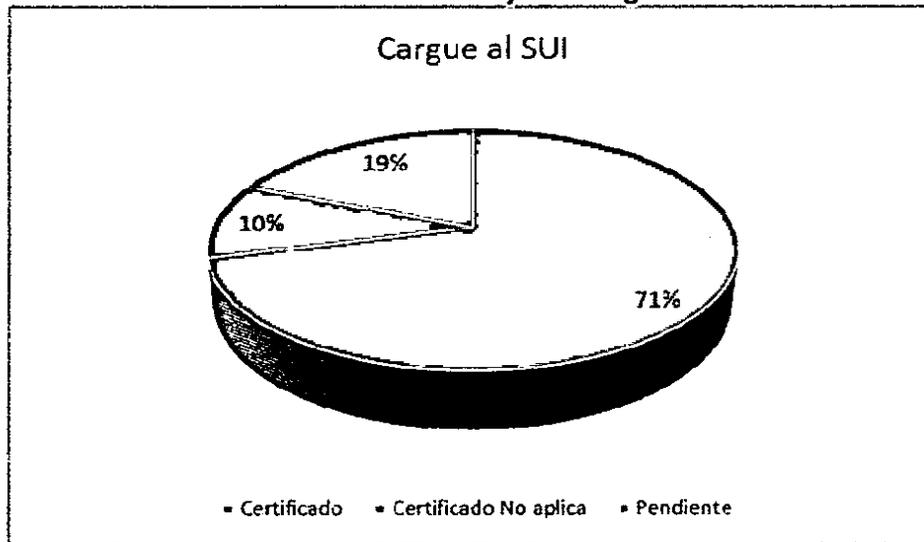
Tabla No. 16 Reporte SUI

Estado	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total general
Certificado	7	31	40	55	196	246	276	342	451	396	357	75	2472
Certificado No Aplica	2			12	42	60	43	82	47	50	27		365
Pendiente	4	14	20	52	53	53	33	69	71	56	90	136	651
Total general	13	45	60	119	291	359	352	493	569	502	474	211	3488

Fuente: SUI

El prestador cuenta con un total de 3488 formularios y formatos habilitados desde el año 2002 hasta la fecha, de los cuales registra un total de 2472 certificados, 365 certificados como no aplica y 651 pendientes por cargar.

Gráfico No. 5. Porcentaje de cargue al SUI



Fuente: Grupo Pequeños Prestadores

7. ACCIONES DE LA SSPD

Durante el período en estudio se remitieron por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las siguientes comunicaciones al prestador con el fin de desarrollar las funciones de vigilancia y control:

- Mediante radicado 20114600213501 del 2011/04/26 con el que realizó entrega acuerdo de mejoramiento y aclaración de una fecha de cumplimiento.
- Mediante radicado 20114600624201 del 9/7/2011 realizó requerimiento sobre Disposición final inadecuada de residuos sólidos durante el 2010

- Con radicado 20114600674381 del 9/22/2011 se realizó Requerimiento de Reporte del Estudio de Costos en MOVET.
- Mediante radicado 20114600755531 del 10/14/2011 se realizó Solicitud información técnica-operativa sobre sistemas de tratamiento de aguas residuales-SUI.
- Con radicado 20114600964601 del 12/1/2011 se requirió al prestador por Calidad de Información en SUI respecto a Permiso de Vertimientos.
- Mediante radicado 20114601009161 del 12/15/2011 se requirió al prestador frente al tema de Calidad de Información en SUI - Servicio de Aseo.
- Con radicado 20114601040141 del 12/23/2011 se hizo requerimiento sobre Calidad de Información SUI IRCA muestras de control de calidad del agua
- Mediante radicado 20114601058681 del 12/29/2011 se recordaron las disposiciones normativas a prestadores menores.
- Con radicado 20124600153291 del 3/22/2012 se realizó requerimiento cargue PUC AL SUI.
- Mediante radicado 20124600511711 del 7/6/2012 Reporte del Numero Predial Catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único De Información.
- Con radicado 20124600571341 del 7/26/2012 realizó requerimiento sobre Calidad de Información en SUI-Subsidios y Contribuciones vigencia 2011.
- Mediante radicado 20124600701281 del 9/14/2012 se realizó invitación a capacitación calidad de agua.
- Con radicado 20124600867401 del 11/16/2012 se solicitó de cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI.
- Mediante radicado 20124600976671 del 12/14/2012 se remitió evaluación integral.
- Con radicado 20134230306641 del 6/6/2013 se realizó Invitación a jornada de socialización del marco normativo calidad de agua y Mapa de Riesgos
- Mediante radicado 20134600213841 del 4/30/2013 se remitió Control tarifario - Verificación Estudios de costos de referencia de conformidad con la Resolución CRA 287 de 2004 para los servicios de acueducto y alcantarillado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la

información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

- En términos operacionales y generales en cuanto a la prestación de servicios públicos el Municipio presenta un comportamiento negativo tanto en el año 2011 como en el año 2012, en el que los ingresos generados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, resultan insuficientes para atender las erogaciones que implica la prestación de los mismos. En el año 2012 se incrementa la pérdida por el aumento de los costos de venta y operación. Sin embargo, tomando en consideración los montos registrados en costos para las dos vigencias que superan en un 746,2% y 1.141,3% los ingresos operacionales, generando una pérdida operacional de \$472 millones y \$815,8 millones, es necesario que el prestador explique el comportamiento de los costos.
- Los deudores de servicios públicos presentan un incremento del 222,4% pasando de \$19,9 millones en el año 2011 a \$64,2 millones en el año 2012, crecimiento que debe ser explicado por el prestador al ente de control.
- Se observan unos deudores por concepto de subsidios por valor de \$16,1 millones en el 2012, valor que por ley le corresponden a los usuarios de menores ingresos; razón por la cual, el prestador debe adelantar las gestiones necesarias para que el municipio disponga los subsidios y dar las explicaciones al ente de control y vigilancia.
- Teniendo en cuenta que los pasivos presentan una disminución significativa de una vigencia a otra, se le solicita a la Alcaldía Municipal ampliar explicación de dicho comportamiento, lo mismo que las razones por la cuales su valor total resulta muy inferior al total de la información financiera reportada al SUI.
- Se presenta una diferencia entre el valor registrado por utilidades retenidas en el 2012, frente a los resultados obtenidos en el 2011, por valor de \$510,3 miles de pesos; situación que debe ser explicada y ajustada por el prestador.
- El resultado obtenido del indicador de rentabilidad EBITDA, confirma que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARURÚ – VAUPÉS, no es rentable operacionalmente, por lo menos para las dos vigencias analizadas, donde los costos y gastos operacionales por la prestación de los servicios públicos sobrepasaron los ingresos operacionales en un 790% para el 2011 y en el 1.181% en la vigencia 2012, situación que de continuar así, es insostenible financieramente y terminará por afectar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador se mantiene en un nivel de riesgo alto, para los años 2011 y 2012, lo que sugiere un nivel bajo de desempeño del prestador.
- La Alcaldía Municipal certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 27 de julio de 2012 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20134600213841 del 30 de abril de 2013.

- El prestador tiene pendiente de cargar la información de tarifas aplicadas del servicio de acueducto para el mes de febrero a octubre de 2011.
- Se evidencia que el prestador se encuentra cobrando una tarifa plena para los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo tanto deberá dar aplicación a la metodología vigente Resolución CRA 287 de 2004.
- El prestador debe verificar la información de la columna (%SUB Y CONT APLICADAS) dado que se evidencia que el prestador aplica un porcentaje de subsidios superiores a los máximos establecidos según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.
- La Alcaldía de Carurú certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 31 de Julio de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.
- Se evidencia que mediante acuerdo municipal se fijaron porcentajes de aporte solidarios inferiores a los mínimos establecidos en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, por lo que deben tomarse los correctivos necesarios.
- De acuerdo a lo evidenciado en las muestras de vigilancia de calidad del agua 2011 donde se determinó nivel de riesgo "Inviabile sanitariamente" para el agua suministrada a la población, el prestador debe proceder inmediatamente a tomar todas las medidas preventivas y correctivas que le permitan suministrar agua apta para el consumo humano.
- El prestador debe solicitar a la CRA el concepto de legalidad del contrato de condiciones de uniformes para cada uno de los servicios prestados.
- El ente territorial debe velar por la conformación del Comité de desarrollo y control social, así como la elección del vocal del control, toda vez que a la fecha no se registra información en esta entidad al respecto.
- El prestador debe realizar un diagnóstico de la situación actual del proceso de micromedición con el fin de establecer las acciones necesarias que permitan cobrar por consumo. Al respecto se le recuerda al prestador que tal como se establece en el artículo 9.2 de la Ley 142 de 1994 es un derecho de los usuarios "obtener de las empresas la medición de sus consumos reales mediante instrumentos tecnológicos apropiados...". Así mismo de la información recolectada frente a los micromedidores se debe revisar la información reportada en el SUI con el fin de realizar los ajustes correspondientes.
- Se le recuerda al prestador que debe realizar el análisis de las muestras de control de calidad del agua con alguno de los laboratorios autorizados para que realicen los análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano, incluidos en la Resolución 431 del 5 de marzo de 2012 del Ministerio de Protección Social. Lo anterior teniendo en cuenta la periodicidad y lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007.
- El prestador debe realizar el cargue de la información faltante por reportar en el SUI en razón a que es una responsabilidad y deber legal directo del prestador de los servicios públicos de conformidad con la Resolución SSPD 321 de 2003 y la

Ley 142 de 1994 a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

Proyectó: Lucía del Pilar Cruz Rodríguez – Profesional Especializado
Myriam Cala Castro – Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucía Sánchez - Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González – Asesor
Diego Javier Osorio Jiménez- Coordinador Grupo Pequeños Prestadores